

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 529

### AYUNTAMIENTO DE BARDALLUR

*ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2026.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bardallur para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **Presupuesto general 2026**

##### *Estado de gastos*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	89.950,92
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	258.996,28
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.685,23
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	433.064,90
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>783.697,33</b>

##### *Estado de ingresos*

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	55.531,50
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.984,73
4	Transferencias corrientes	201.308,89
5	Ingresos patrimoniales	17.318,99
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	462.553,22
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>783.697,33</b>

#### **Plantilla de personal**

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

—Escala de habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención: Una plaza, grupo A/B, nivel 26, en propiedad, agrupada con el Ayuntamiento de Plasencia de Jalón.



BOPN

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL: 2 plazas:

• Personal laboral fijo:

—Operario de servicios múltiples, 1 a jornada completa

—Auxiliar administrativo, 1, a tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bardallur, a 23 de enero de 2026. — El alcalde, José Miguel Domínguez Santos.